



PRESUPUESTO CIUDADANO 2019

¿Y tú sabes en qué se gasta el
Gobierno Municipal de Calkiní
tu dinero?

CONTENIDO...

¿Qué es el Presupuesto Ciudadano?	3
¿De dónde se obtiene el dinero del Gasto Público?.....	3
¿En qué se gasta?	3
Ciclo Presupuestario	4
INGRESOS DEL MUNICIPIO DE CALKINÍ	7
¿Qué es la Ley de Ingresos y cuál es su importancia?	7
¿De dónde obtienen los gobiernos sus ingresos?.....	7
□ Ingresos propios.....	7
□ Recursos Federales	7
□ Ingresos derivados de Financiamientos	8
Ley de Ingresos 2019.....	8
EGRESOS DEL MUNICIPIO DE CALKINÍ	10
¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cuál es su importancia?	10
¿En qué se gasta?	10
□ Gasto Corriente.....	10
□ Gasto de Inversión	10
Objeto del Gasto	11
Presupuesto de Egresos 2019.....	12
¿Para qué se gasta?	13
□ Crecimiento Económico y generación de empleos.....	13
□ Desarrollo Social, combate a la pobreza y marginación.....	13
□ Fortalecimiento de la Seguridad Pública	13
¿Qué pueden hacer los ciudadanos?.....	15

PRESUPUESTO CIUDADANO

¿Qué es el Presupuesto Ciudadano?

A todos los ciudadanos de los 11 municipios que conforman el Estado de Campeche nos interesa conocer qué hacen los Gobiernos Municipales con los recursos que pagamos a través de nuestros impuestos, ¿Cuánto es lo que se recauda anualmente?, ¿Cómo y en que se gastan? y ¿A quiénes beneficia ese gasto?

Por las dudas que surgen en la sociedad y con el fin de proporcionar a la ciudadanía información clara y transparente sobre el destino y uso de los recursos públicos se realiza el **“PRESUPUESTO CIUDADANO”** que es la publicación de un documento que realizan los Gobiernos para fomentar el entendimiento de la sociedad y que explica de manera sencilla y gráfica el destino y asignación de los recursos públicos.

El Presupuesto ciudadano no solo da respuesta a las preguntas para que la sociedad comprenda cómo el Gobierno propone distribuir los gastos, sino también busca fomentar la transparencia presupuestaria en un lenguaje accesible para los ciudadanos, que permita la existencia de un diálogo fructífero entre el Gobierno y la sociedad.

De esta manera, el Presupuesto Ciudadano contribuye a que conozcamos las decisiones públicas que afectarán nuestros niveles de vida y nos permite evaluar el gasto público a través de servicios, productos y resultados que proporciona el Gobierno del Municipio de Calkiní a todos sus ciudadanos.

¿De dónde se obtiene el dinero del Gasto Público?

¿En qué se gasta?

El dinero que contempla el presupuesto se obtiene de impuestos (por el pago de predial, espectáculos públicos, agua potable, recolecta de basura), derechos (por la expedición de copias certificadas, uso, goce o aprovechamiento de bienes de dominio público), aprovechamientos (multas, indemnizaciones, fianzas), participaciones, aportaciones federales, convenios, financiamientos, etc.

La manera en que esos ingresos se recaudan y su monto, es decir, cuánto va a cobrar el gobierno en impuestos y cuotas, se establece en la **LEY DE INGRESOS** del Municipio de Calkiní.

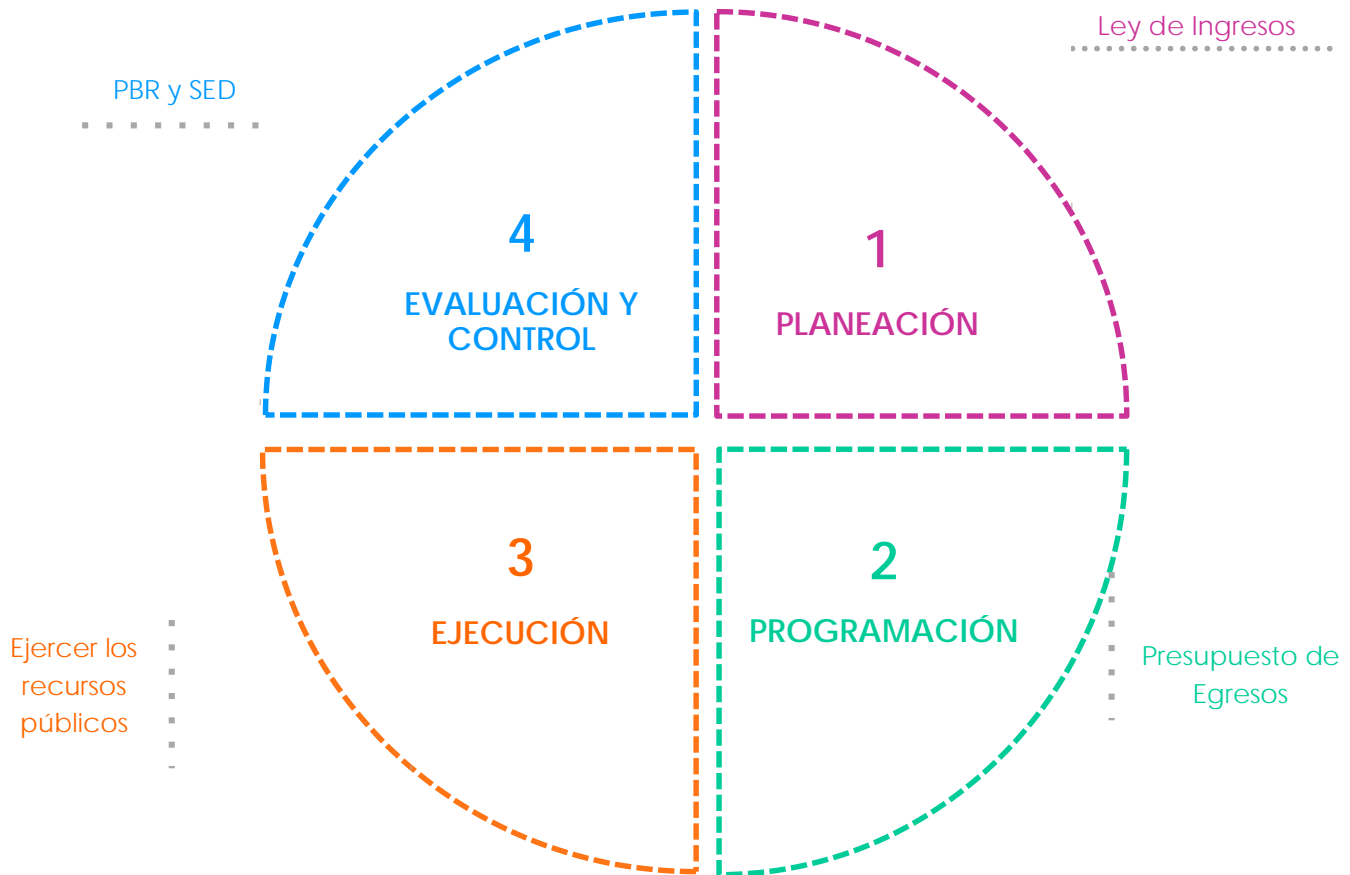
Posteriormente una vez definida la forma en la que se van a obtener los ingresos, se define cómo se hará el gasto. La manera en que se va a realizar el gasto público, la distribución de cuánto va a gastar en servicios personales (sueldo de personal, vacaciones, prestaciones), materiales y suministros (papelería, combustible, uniformes), servicios generales (energía eléctrica, renta de oficinas, internet), obra pública (pavimentación, electrificación, construcción) y otros gastos más se establece en el **PRESUPUESTO DE EGRESOS** del Municipio de Calkiní.

El gasto público depende de la cantidad de ingresos que se esperan recaudar en el año por el Municipio de Calkiní; sin embargo cuando el gasto es mayor que los ingresos recaudados es necesario pedir préstamos para cubrir la diferencia. A estos préstamos que adquiere el gobierno se denomina **deuda pública** y la ley establece límites en cuanto al monto y destino de los recursos.

Ciclo Presupuestario

Para que el Gobierno Municipal de Calkiní sepa con cuánto dinero dispondrá para el gasto público, en qué se gastará y cómo se rendirá cuentas a los ciudadanos sobre ese gasto, existe un proceso llamado "CICLO PRESUPUESTARIO".

El Ciclo Presupuestario consta de 4 etapas:



1. PLANEACIÓN - - - - -

Etapa en la cual se define cuantos ingresos y de donde se obtendrán estos recursos; de igual manera se define la deuda pública que se contratará para cumplir con los objetivos y programas. La planeación tiene como resultado el documento conocido como Ley de Ingresos.



3. EJECUCIÓN - - - - -

Es la etapa que parte del 1 de enero al 31 de diciembre del 2019, en la cual se ejercen los recursos económicos establecidos en el Presupuesto de Egresos para cumplir los objetivos y metas para los cuales fueron programados en la etapa anterior.



2. PROGRAMACIÓN - - - - -

Esta etapa también es conocida por PRESUPUESTACIÓN, en ella se define la asignación de los recursos para cumplir con los objetivos y programas establecidos en la etapa anterior; la programación tiene como resultado el documento conocido como Presupuesto de Egresos en el cual se plasman qué, quién, dónde y cómo se gastarán los ingresos recaudados en la Ley de Ingresos.



4. EVALUACIÓN Y CONTROL - - - - -

Esta etapa involucra dos mecanismos importantes, el primero el CONTROL que permite determinar inconsistencias en el curso de las etapas anteriores de acuerdo a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones aplicables.



La EVALUACIÓN por su parte permite analizar y medir los resultados obtenidos de los objetivos y programas establecidos en etapas previas; así como su eficiencia y eficacia mediante dos mecanismos Presupuesto basado en resultados y Evaluación al Desempeño.

INGRESSOS

INGRESOS DEL MUNICIPIO DE CALKINÍ

¿Qué es la Ley de Ingresos y cuál es su importancia?

Es el documento que establece anualmente los ingresos del Municipio de Calkiní, en el que se proyectan y calculan los montos que deberán recaudar, para ser destinados a cubrir el gasto público.

En esta Ley de Ingresos se establece de manera precisa, previsible y específica, el monto de los recursos y conceptos por los cuáles se recaudarán y obtendrán recursos; es importante debido a que los ingresos son los insumos principales para que el gobierno pueda atender las prioridades y necesidades de los ciudadanos.

¿De dónde obtienen los gobiernos sus ingresos?

El municipio de Calkiní tiene básicamente 3 fuentes de ingresos:



- **Ingresos propios**

Son todos aquellos ingresos que recauda el Municipio de Calkiní y que se encuentran contenidos en su Ley de Ingresos (impuestos, derechos, productos, aprovechamientos, etc.).

- **Recursos Federales**

- 1) Participaciones: Son recursos públicos que ingresan al Municipio de Calkiní determinados mediante fórmulas establecidas en la Ley de Coordinación Fiscal destinados a través de fondos.
- 2) Aportaciones: Es el conjunto de recursos públicos condicionados a la obtención y cumplimiento de determinados objetivos en materia de infraestructura social, fortalecimiento de los municipios, seguridad pública, entre otros que contribuyan al desarrollo social y humano del Municipio de Calkiní.

- **Ingresos derivados de Financiamientos**

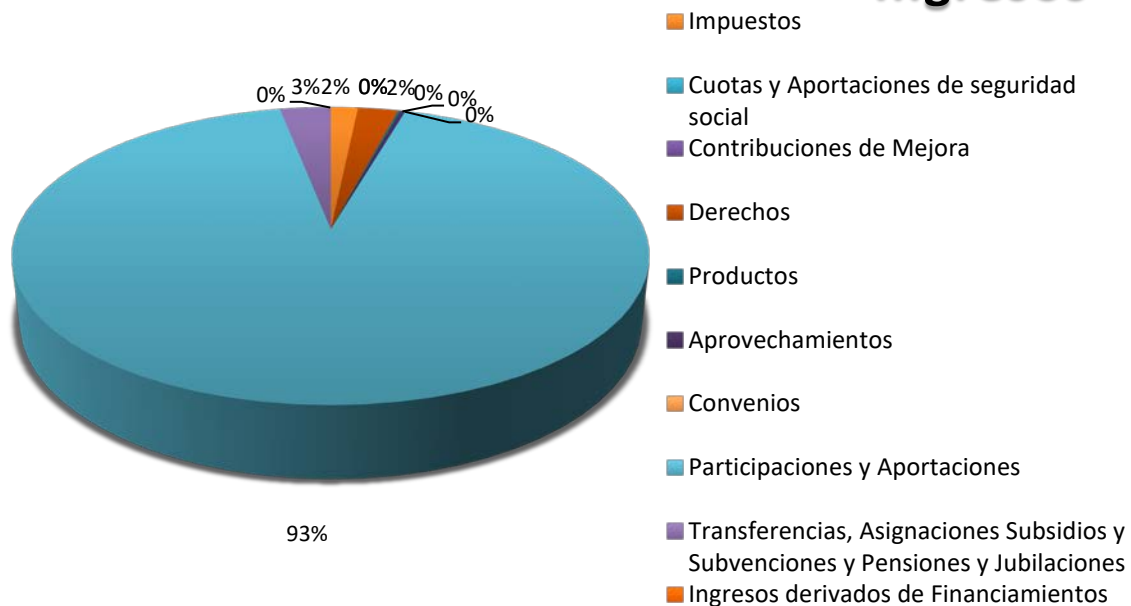
Son préstamos contratados para cumplir con la programación de los objetivos y metas establecidos en el Presupuesto de Egresos, dentro de estos ingresos se consideran los intereses ganados.

Ley de Ingresos 2019

Municipio de Calkiní

Origen de los Ingresos	Importe	Porcentaje
Total	\$ 315,476,536.07	100%
Impuestos	5156550.06	1.63%
Cuotas y Aportaciones de seguridad social	0.00	0.00%
Contribuciones de Mejora	0.00	0.00%
Derechos	7684699.43	2.44%
Productos	457974.83	0.15%
Aprovechamientos	903665.01	0.29%
Convenios	0.00	0.00%
Participaciones y Aportaciones	291635438.12	92.44%
Transferencias, Asignaciones Subsidios y Subvenciones y Pensiones y Jubilaciones	9638208.62	3.06%
Ingresos derivados de Financiamientos	0.00	0%

Ingresos



EGRESOS DEL MUNICIPIO DE CALKINÍ

¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cuál es su importancia?

Es el documento mediante el cual se distribuyen los recursos esperados y calculados en la Ley de Ingresos; en este documento se establecen los objetivos, las metas y los recursos económicos para todos los programas, proyectos y acciones que van a realizar con la finalidad de contribuir al bienestar social del Municipio de Calkiní.

El Presupuesto de Egresos proporciona elementos para que los ciudadanos puedan vigilar que los recursos públicos se ejerzan de manera eficiente y eficaz de acuerdo a lo establecido en dicho documento; su importancia radica en que contiene información de cuánto, quién, en qué y para qué se aplicarán los recursos públicos recaudados.

¿En qué se gasta?

Los gastos del Municipio de Calkiní se pueden clasificar de acuerdo al tipo de gasto en dos rubros:



- **Gasto Corriente**

Son los gastos que se destinan al consumo u operación, es decir son erogaciones necesarias para que las instituciones gubernamentales cumplan con las funciones públicas, así como para la operatividad de acciones indispensables que requiera la sociedad, en estos se incluyen los gastos que se destinan primordialmente a la contratación de recursos humanos, a la compra de materiales y al pago de servicios, distintos a los del capital humano; también se incluyen los gastos destinados a elevar el bienestar de la población de menores ingresos como son los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, seguridad pública, entre otros.

- **Gasto de Inversión**

Son aquellas erogaciones que se canalizan a través de proyectos con el objeto de construir, conservar, demoler, reparar, modificar bienes inmuebles como son construcción o pavimentación de calles, construcción o remodelación de aulas escolares, casas y otras acciones que requieren un mayor tiempo para su culminación.

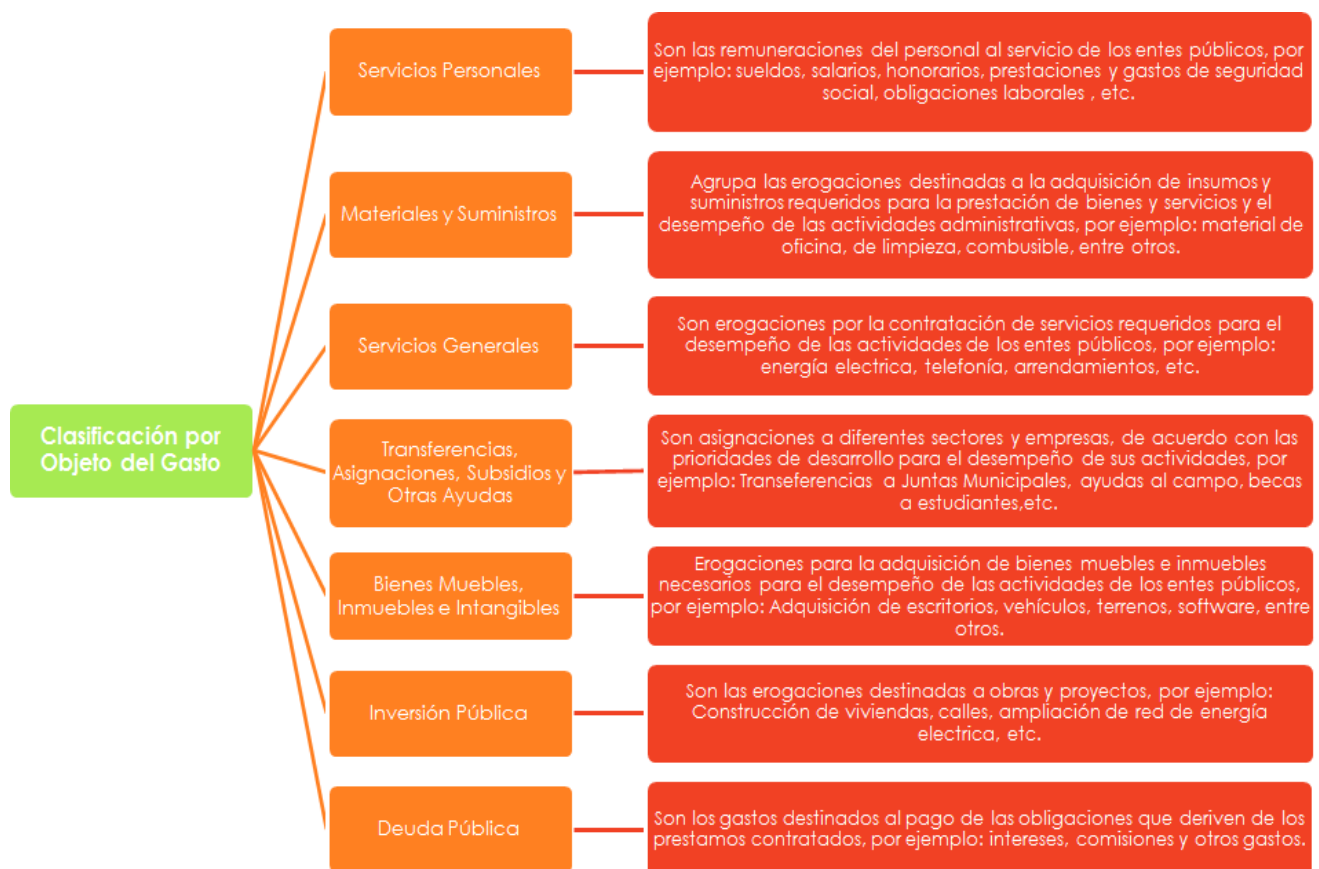
Objeto del Gasto

Existe otra clasificación para identificar los gastos denominada “Por objeto del Gasto” y permite una agrupación de las erogaciones de acuerdo con su naturaleza; así como involucra todas las transacciones que realizan los entes públicos para obtener bienes y servicios que se utilizan en la prestación de servicios públicos y en la realización de transferencias, esta clasificación del gasto se puede encontrar en el Presupuesto de Egresos del Municipio de Calkiní.

Las clasificaciones de los gastos públicos tienen por finalidad:

- Ofrecer información de la demanda de bienes y servicios que realiza el Sector Público.
- Permitir identificar con claridad y transparencia los bienes y servicios que se adquieren, las transferencias que se realizan y las aplicaciones previstas en el presupuesto.
- Facilitar el ejercicio del control interno y externo de las transacciones de los entes públicos.

El Municipio de Calkiní de una manera muy responsable y bajo un enfoque de austeridad y ahorro, realiza la clasificación por objeto del gasto en 7 aspectos muy



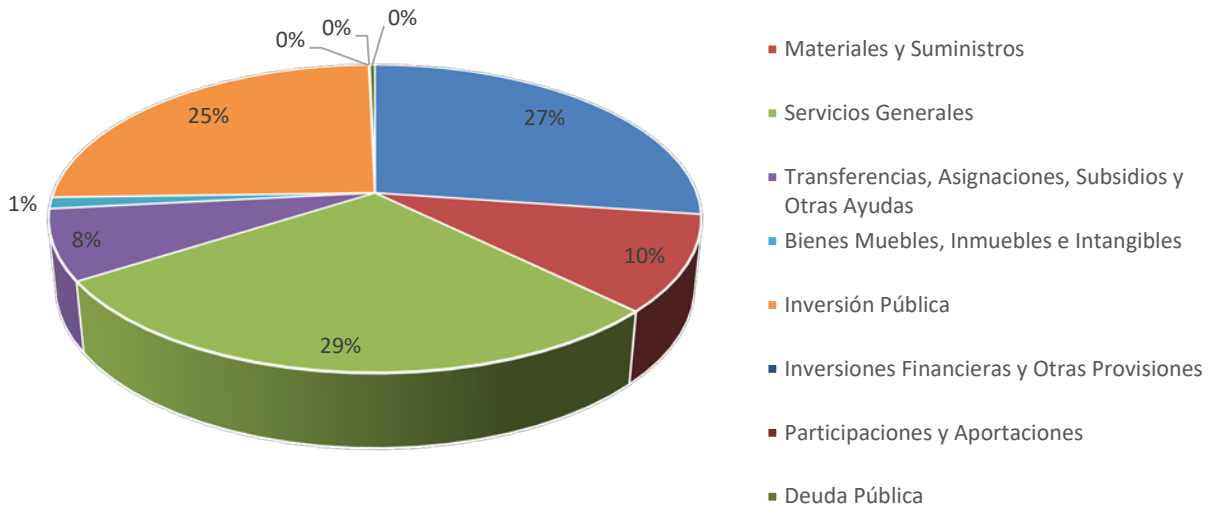
importantes:

Presupuesto de Egresos 2019

Municipio de Calkiní

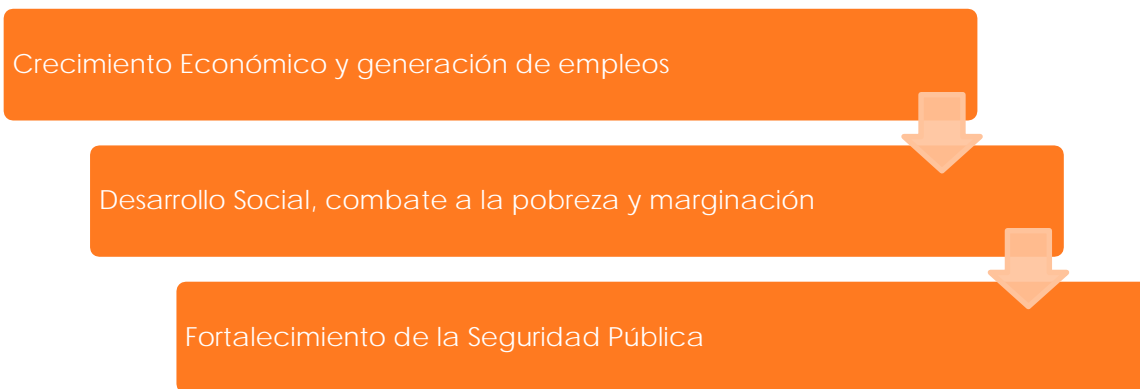
¿En qué se gasta?	Importe	Porcentaje
Total	\$321,154,610.00	100%
Servicios Personales	87,453,275.00	27.23%
Materiales y Suministros	32,412,433.00	10.09%
Servicios Generales	91,927,858.00	28.62%
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	23,712,955.00	7.38%
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	3,855,630.00	1.20%
Inversión Pública	80,623,188.00	25.10%
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0.00%
Participaciones y Aportaciones	209,860.00	0.07%
Deuda Pública	959,411.00	0.30%

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019



¿Para qué se gasta?

El gasto público se ejerce en acciones para mejorar la calidad de vida y el bienestar de los individuos y las familias que viven en el Municipio de Calkiní, sin embargo las prioridades del Gasto Público se enfocan en:



- **Crecimiento Económico y generación de empleos**

Generar un mejor nivel de vida para la población que incremente la calidad de bienes y el ingreso con que cuentan en sus hogares a través del crecimiento económico con la construcción de calles, aulas de escuelas, centros médicos que permitan de igual forma la generación de empleos.

- **Desarrollo Social, combate a la pobreza y marginación**

Lograr el bienestar de la población en igualdad de oportunidades a través de un sistema de producción eficiente y una distribución equitativa de los bienes y servicios públicos básicos.

- **Fortalecimiento de la Seguridad Pública**

Combatir eficazmente la delincuencia, la violencia y la inseguridad para salvaguardar la integridad y seguridad de la población del Municipio de Calkiní y proteger el disfrute de todos sus derechos.



Ciudadanos

¿Qué pueden hacer los ciudadanos?

Derivado de la apertura económica y la globalización el que hacer municipal ha tenido que transformarse para mantenerse a la vanguardia, uno de estos cambios es la participación ciudadana en las tareas del gobierno; en este caso la sociedad tiene la oportunidad de opinar, sugerir, proponer e intervenir en la toma de decisiones; es decir pasa de ser espectador/beneficiario a protagonista/observador/beneficiario.

Esto con el fin de conocer la problemática de la ciudadanía, así como dar la oportunidad a ellos mismos de presentar un punto de solución para que entre ambas partes se llegue a un mutuo acuerdo que garantice mayor bienestar social en plazos más oportunos.

Con todo esto los ciudadanos pueden informarse sobre lo que hace el Gobierno con los recursos públicos y vigilar si está cumpliendo con sus obligaciones, en relación con el dinero distribuido en los diferentes programas y proyectos.

Los ciudadanos de igual forma pueden ejercer su derecho a solicitar información gubernamental a través de la Unidad de Acceso a la Información por los medios establecidos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche.

Para más información consulta el portal oficial del Gobierno del Municipio de Calkiní en su apartado de Transparencia, a través del cual podrás acceder a vínculos directos de información detallada y de interés. <http://transparencia.calkini.gob.mx/index.html>

Calle 20 S/W Colonia Centro 996 96 1 07 95 transparencia@calkini.gob.mx

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE CALKINÍ



PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA

El 21 de Julio del 2005, se publicó en el Diario Oficial del Estado, el Decreto No. 162 de la LVIII Legislatura del Congreso del Estado, por medio del cual se aprobó la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Campeche, misma que entró en vigor el 22 de julio del mismo año. (ACTUALMENTE DEROGADA)

En ella se decreta que es deber de los Sujetos Obligados poner y mantener a disposición del público, información diversa de interés general, que contribuya a hacer transparente la actividad gubernamental. Por ello es que el Artículo 5 de la Ley, con el apoyo de sus 23 fracciones, describe qué información deberá estar a disposición del público y mantenerse actualizada.

